

A
DRO
CE



Florencio Varela, 06 NOV. 2019

VISTO el expediente N° 2915-9817/2019 por el cual el Área de Gestión de Pacientes solicita la Adquisición de Sistema de corrección de escoliosis a través de la Contratación Directa N° 117/2019, y;

CONSIDERANDO

Que a fs. 1 obra el Pedido de Provisión elaborado y debidamente conformado por la Dirección de Gestión de Pacientes en Red y el área de Gestión de Pacientes;

Que a fs. 12/17 se agrega el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios; a fs. 18/25 Condiciones Particulares que regirán la misma, y a fs. 32 el Pedido de Cotización correspondiente;

Que a fs. 28 obra dictamen N° 583/2019 del área de Asuntos Legales;

Que a fs. 30 obra Disposición de la Dirección de Gestión de Pacientes en Red N° 1/19, aprobando el Pliego de Bases y Condiciones Particulares;

Que a fs. 31 obra Disposición de la Dirección Ejecutiva N° 477/19, autorizando a efectuar el llamado en cuestión;

Que a fs. 33/34 obra documentación referida a



invitaciones efectuadas a distintos proveedores y publicación del llamado;

Que a fs. 35/46 se agrega constancia de retiro de Pliego y constitución de domicilio por parte de los oferentes;

Que a fs. 414 luce el Acta de Apertura de Ofertas, en tanto que a fs. 415 obra el Cuadro Comparativo de Precios elaborado por el Área Compras y Suministros;

Que a fs. 468/470 obra Dictamen de Preadjudicación, aconsejando adjudicar a la firma **BIOTRADE ARGENTINA SRL** el renglón 1, sistema de corrección para escoliosis de 13 niveles, cantidad 1, precio total \$ 604.030,00, por menor oferta global; el renglón 2, dosis de sustituto oseo, cantidad 1, precio total \$ 15.590,00, por menor oferta global; el renglón 3, alquiler de equipo drill, cantidad 1, precio total \$ 25.320,00, por menor oferta global; totalizando la preadjudicación la suma de **Pesos Seiscientos Cuarenta y Cuatro Mil Novecientos Cuarenta con 00/100 (\$ 644.940,00)**;

Que a fs. 471 luce constancia de comunicación del Dictamen de Preadjudicación a los proponentes;

Que a fs. 472 obra constancia de afectación presupuestaria del gasto al ejercicio 2019;

Que a fs. 475 ha intervenido el Área de Asuntos Legales no encontrando impedimento de índole legal para la prosecución del trámite administrativo correspondiente;



Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nacional N° 8248/68, reglamentario de la Ley 17.102 y confirmadas en el Estatuto del Hospital – Anexo I del Decreto Nacional N° 2520/15.

Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL
DE ALTA COMPLEJIDAD EN RED EL CRUCE, DR. NESTOR CARLOS KIRCHNER
SERVICIO DE ATENCION MEDICA INTEGRAL PARA LA COMUNIDAD**

DISPONE

Artículo 1°: Aprobar lo actuado en la Contratación Directa N° 117/2019. -----

Artículo 2°: Adjudicar a la firma **BIOTRADE ARGENTINA SRL** el renglón 1, sistema de corrección para escoliosis de 13 niveles, cantidad 1, precio total \$ 604.030,00, por menor oferta global; el renglón 2, dosis de sustituto oseo, cantidad 1, precio total \$ 15.590,00, por menor oferta global; el renglón 3, alquiler de equipo drill, cantidad 1, precio total \$ 25.320,00, por menor oferta global; totalizando la adjudicación la suma de **Pesos Seiscientos Cuarenta y Cuatro Mil Novecientos Cuarenta con 00/100 (\$ 644.940,00)**. -----

Artículo 3: Autorizar al Área Compras y Suministros a emitir la correspondiente Orden de Compra, con ajuste a lo reglado en el artículo 92 del Reglamento de Contrataciones aprobado por Resolución C.A. N° 244/19, previo la verificación y cumplimiento de lo establecido en el artículo 90 del mencionado Reglamento de

HEC
CI

corresponder.-----

Artículo 4º: El gasto que demande la presente y que asciende a la suma de \$
644.940,00 será atendido con cargo a la siguiente imputación presupuestaria:

Partidas 2.9.5.6. y 3.2.9.1., Ejercicio 2019.-----

Artículo 5º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese. -----

000713

DISPOSICIÓN N°...../19


HEC | Dr. Gabriel Gonzalez Villa Monto
Dirección Ejecutiva

ES COPIA FIEL

Gabriel ROSARIO

Secretaría de Dirección
SALIDA
06 NOV 2019